



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 10 de junio de 2022

### VISTOS:

El Memorado N° 000197-2022-BNP-GG de fecha 06 de junio de 2022; de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000073-2022-BNP-GG-OA-ERH de fecha 09 de junio de 2022, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000504-2022-BNP-GG-OA de fecha de 09 de junio de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000199-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 09 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Gerencia General con el número de orden 007, el cargo estructural de Gerente(a) General, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, a través del Memorado N° 000197-2022-BNP-GG, el señor Carlos Felipe Palomares Villanueva, Gerente General hizo de conocimiento de la Oficina de Administración que hará uso de su descanso vacacional del 13 al 30 de junio de 2022, por lo que solicitó la evaluación del perfil del servidor Orlando Yahir Chiong Lizano, a fin de que sea designado temporalmente en el cargo de Gerente General, en adición a sus funciones;

Que, con Memorado N° 000504-2022-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe Técnico N° 000073-2022-BNP-GG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, el cual emitió opinión técnica favorable respecto de la viabilidad



para la designación temporal del servidor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de Gerente General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Informe Legal N° 000199-2022-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al servidor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de Gerente General, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 007, desde el 13 al 30 de junio de 2022, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**  
**Jefa Institucional**  
**Biblioteca Nacional del Perú.**

